

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Deutz-Fahr».
Modelo .....	DX 6.11 EA.
Tipo .....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis .....	7837-0008.
Fabricante .....	«Klößner Humboldt Deutz AG» Colonia (Alemania).
Motor: Denominación .....	«Deutz», modelo F6L912F.
Número .....	7917103.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	100,2	2.111	1.000	205	7	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	107,2	2.111	1.000	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	104,7	2.300	1.089	203	7	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	112,0	2.300	1.089	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	100,3	2.121	540	204	7	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	107,3	2.121	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	104,7	2.300	585	203	7	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	112,0	2.300	585	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor está provisto de un eje de toma de fuerza de 35 milímetros de diámetro y seis estrias que, mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el considerado como principal por el fabricante.

**20312** RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.014, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.014, denominada «Polisamo-Flor», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción de flor cortada así como de productos hortícolas y su posterior comercialización, tiene un capital social de 800.000 pesetas y su domicilio se establece en Camino de las Majadillas, Carretera del Puerto, San Lúcar de Barrameda (Cádiz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por nueve socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Juan José Rondán Galán, Secretario: José Manuel Castellano Guisado, Vocales: Salvador Rondán Galán, Mariano Rondán Galán, José Luis Gómez González, Juan Castellano Guisado y Francisco Domínguez Sánchez.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herro Gómez.

**20313** RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.016, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.016, denominada «El Cabezo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común de ganado porcino en ciclo cerrado, tiene un capital social de 1.200.000 pesetas y su domicilio se establece en Herrería, 24, Bórdón (Teruel), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Manuel Ascensio Ferrer, Secretario: Miguel Martí Membrado, Vocal: Marina Amela Folch.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herro Gómez.

**20314** RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.017, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.017, denominada «Agrupación Recolectora de Tomates (A.R.E.T.)», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común de maquinaria agrícola recolectora de tomates, tiene un capital social de 1.200.000 pesetas y su domicilio se establece en Torres Quevedo, 22, Miajadas (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Pedro Vicente Ruiz, Secretario: Juan Carlos Masa Borrallo, Vocales: Antonio Pintado Babiano y Jesús Masa Borrallo.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herro Gómez.